MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE" ID N° 374936

San Juan Nepomuceno, 24 de abril de 2020

- **OFERENTES INVITADOS A TRAVES DEL SICP**

N°	Empresa	RUC N°	E - mail
1	Fundación Amormar	80056158	paiblasarevalos@hotmail.com
2	Néstor Antonio González Ortiz	1593030	sg.sanmiguel@hotmail.com
3	Rubén Vera	913025	-
4	Itapoty S.A.	80052690	itapotys.a@gmail.com
5	Néstor Francisco López Paniagua	3566039	nestor.charlot@hotmail.com

- **ACTA DE APERTURA**
- **OFERENTES PRESENTADOS**

1	Servicios Gastronómicos "San Miguel"	RUC N° 1593030 – 0
2	E.S.S.A (Eventos y Servicios Sociedad Anónima)	RUC N° 80063493 – 4

- **OFERTAS PRESENTADAS**

1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Monto Mínimo Gs. 182.000.000 IVA incluido.-	Monto Máximo Gs. 240.786.000 IVA incluido.-
2	E.S.S.A. "Eventos y Servicios" S.A.	Monto Mínimo Gs. 202.000.000 IVA incluido.-	Monto Máximo Gs. Gs. 267.246.000 IVA Incluido

- **DOCUMENTOS PRESENTADOS**

Al momento de la apertura se indicó la presentación de los siguientes documentos:

• Servicios Gastronómicos San Miguel – un ejemplar en (Original)	• E.S.S.A. "Eventos y Servicios" S.A. ejemplar en (Original) y una (Copia)
a)-Formulario de oferta b)- Planilla de oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; e)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. f)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. g)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.- h)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente. i)-Constancia de SIPE N° 1593723	a)-Formulario de Oferta b)-Planilla de Oferta c)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta d)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; e)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. f)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. g)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.- h)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente. i)-Constancia de SIPE N° 1593479

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

N°	Oferente	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cotización Mínima	Cotización Máxima
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs.9.100.-	20.000	26.460	Gs. 182.000.000.-	Gs. 240.786.000.-
2	E.S.S.A (Empresa de Servicios S.A.)	Gs.10.100.-	20.000	26.460	Gs. 202.000.000.-	Gs. 267.246.000.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Planillas de Oferta Montos Mínimos / Máximos	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta - Plazo / Extensión / Porcentaje	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Patente Municipal Vigente
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	E.S.S.A (Empresa de Servicios S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL**

N°	Oferente	Cumple / No Cumple
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Cumple.-
2	E.S.S.A (Empresa de Servicios S.A.)	Cumple.-

- **MARGEN DE PREFERENCIA APLICADO:**

N°	Oferente	Cotización Máxima	+ 10%	Cotización Final
1	Servicios Gastronómicos San Miguel	Gs. 240.786.000.-	Gs. 24.078.600	Gs. 264.864.600.-

N°	Oferente	Cotización Máxima	+ 10%	Cotización Final
2	E.S.S.A (Empresa de Servicios S.A.)	Gs. 267.246.000.-	Gs.0	Gs. 267.246.000

- **CUMPLIMIENTO DEL RANGO DEL PORCENTAJE REFERENCIAL**
- **Oferente: Servicios Gastronómicos "San Miguel"**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario ofertado IVA Incluido	Rango de porcentaje + / -	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	13.000	9.100	- 30 %	Cumple

- **Oferente: E.S.S.A (Empresa de Servicios S.A.)**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Costo Referencial Gs.	Precio Unitario ofertado IVA Incluido	Rango de porcentaje + / -	
2	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	Unidad	13.000	10.100	- 22,3 %	Cumple

Ing. Esmelda Ruiz Diaz
Miembro del Comité Evaluador

Prof. Gloria Yanet Acosta
Secretaria Privada de Intendencia
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

CUADRO COMPARATIVO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE" ID N° 374936

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

ESSA Eventos y Servicios Sociedad Anónima		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.	**CAPACIDAD FINANCIERA.** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:	Criterio Cumple / No Cumple
	Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016, 2017, 2018) b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años (2016, 2017, 2018) **c) Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2016, 2017, 2018) no deberá ser negativo.	Cumple
	b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso / Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018)	No Aplica
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso / Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018)	Cumple
	d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso / Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018)	Cumple

Servicios Gastronómicos San Miguel		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de la IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.	**CAPACIDAD FINANCIERA.** Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:	Criterio Cumple / No Cumple
	Para contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: d) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016, 2017, 2018) e) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años (2016, 2017, 2018) **f) Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2016, 2017, 2018) no deberá ser negativo.	Cumple
	b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso / Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018)	No Aplica
	c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso / Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018)	Cumple
	d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: Ingreso / Egreso Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018)	Cumple

ESSA Eventos y Servicios Sociedad Anónima				
N°	Pliego de Bases y Condiciones	Documento verificado	Análisis del Comité Evaluador	Criterio Cumple / No Cumple
1	Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Constancia de RUC	Se constata que la actividad del oferente se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos	Cumple
2	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al sesenta (60%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Constancia de RUC	Se constata que la inscripción del oferente para el inicio de actividades vinculadas a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos conforme a los datos que arroja la constancia del RUC es a partir del 01 de marzo del año 2017, la convocante solicita como experiencia que la misma sea a partir del año 2016.	No Cumple
		Contratos / PBC conforme a c/u de los procesos licitatorios a los que hace referencia el contrato.	Se constata que la documentación presentada por el oferente para demostrar la experiencia conforme a Contratos suscriptos con entidades públicas entre los años 2018 y 2019 si bien refiere a la provisión de almuerzo escolar NO corresponden a la modalidad solicitada por la convocante (Raciones de almuerzo elaborados, en las instituciones Educativas),los contratos presentados han sido verificados tomando como base los datos de cada uno de los procesos licitatorios que derivan en la adjudicación y ejecución; en ese sentido se evidencia que el servicio prestado en todos los casos es de catering, es decir el alimento se elabora en instalaciones de la empresa para luego ser transportados en recipientes térmicos y servidos directamente a los alumnos, como resultante de lo señalado se evidencia que la documentación obrante presentada por la empresa ESSA no se ajusta a la experiencia solicitados por la convocante.	No Cumple

Ing. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Administración y Finanzas

Gloria Yanet Acosta
Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

Gloria Yanet Acosta
Secretaria Privada de Intendencia
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE" ID N° 374936

Servicios Gastronómicos "San Miguel"				
	Pliego de Bases y Condiciones	Documento verificado	Análisis del Comité Evaluador	Criterio Cumple / No Cumple
1	Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Constancia de RUC	Se constata que la actividad del oferente se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos	Cumple
2	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al sesenta (60%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Constancia de RUC	Se constata que la inscripción del oferente para el inicio de actividades vinculadas a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos conforme a los datos que arroja la constancia del RUC es a partir del 28 de abril del año 2011, la convocante solicita que la misma debe ser a partir del año 2016 por lo tanto se ajusta a las exigencias solicitadas por la convocante.	Cumple
		Contratos / PBC conforme a c/u de los procesos licitatorios a los que hace referencia el contrato.	Se constata que la documentación presentada por el oferente para demostrar la experiencia conforme a Contratos suscriptos con entidades públicas entre los años 2016, 2017 y 2018 refieren a la provisión de almuerzo escolar conforme a la modalidad solicitada por la convocante (Raciones de almuerzo elaborados, en las instituciones Educativas),los contratos presentados han sido verificados tomando como base los datos de cada uno de los procesos licitatorios que derivan en la adjudicación y ejecución; en ese sentido se evidencia que el servicio prestado en todos los casos la documentación obrante presentada por la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel se ajusta a la experiencia solicitados por la convocante.	Cumple

ESSA Eventos y Servicios Sociedad Anónima	
Pliego de Bases y Condiciones **Capacidad técnica:** **El oferente deberá:** Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:	Criterio Cumple / No Cumple
A)-Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
B)-Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente *de 3 (tres) unidades de transporte* para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
C-Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
D)-El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple

Servicios Gastronómicos "San Miguel"	
Pliego de Bases y Condiciones **Capacidad técnica:** **El oferente deberá:** Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas:	Criterio Cumple / No Cumple
A)-Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
B)-Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente *de 3 (tres) unidades de transporte* para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple
C-Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
D)-El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple

Formulario de Oferta (*)	Servicios Gastronómicos San Miguel	ESSA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple	Cumple
Registro de Establecimiento en la categoría 17, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato.	Cumple	Cumple
La Constancia de Capacitación para manipuladores de alimentos vigente otorgada por el INAN, al personal de las empresas.	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple	Cumple
Documentos legales	Oferente	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	Servicios Gastronómicos San Miguel	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Compras y Finanzas

Gloria Yanet Acosta
Gloria Yanet Acosta
Secretaria Privada de Intendencia
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 01/2020 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS – FONACIDE" ID N° 374936

Documentos legales	Oferente
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	ESSA Eventos y Servicios S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Cumple

- **RATIOS FINANCIEROS SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL**

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016 – 2017 - 2018)						Cumple /No cumple
Ratio de Liquidez	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	%	Cumple
Activo Corriente	645.799.025	2.184.304.150	1.206.756.660	4.036.859.835	1,66	
Pasivo Corriente	431.039.694	1.344.924.474	652.540.384	2.428.504.552		

Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres últimos años (2016 – 2017 - 2018)						Cumple /No cumple
Ratio de Endeudamiento	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	%	Cumple
Pasivo Total	431.039.694	1.344.924.474	652.540.384	2.659.029.552	0,43	
Activo Total	1.137.097.061	2.799.209.150	2.179.518.000	6.115.824.211		

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital					Cumple /No cumple
Ratio de Rentabilidad	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Cumple
Utilidad o Pérdida después de impuestos	117.031.035	170.218.587	126.232.550	413.482.172	
Capital	350.000.000	500.000.000	600.000.000	1.030.000.000	

Disponibilidad Presupuestaria		Oferta – Servicios Gastronómicos "San Miguel"
Gs. 346.943.040	>	• Cantidad Mínima Gs. 182.000.000.-
	>	• Cantidad Máxima Gs. 240.786.000.-
	<	Diferencia inferior con respecto a la disponibilidad y monto máximo Ofertado es de Gs.106.157.040.-

Ing. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Dirección de Administración y Finanzas

Gloria Yanet Acosta
Prof. Gloria Yanet Acosta
Miembro del Comité Evaluador

Gloria Yanet Acosta
Secretaria Privada de Intendencia
Municipalidad de San Juan Nepomuceno